



Universidad de Concepción



SESION DE CONSEJO ACADÉMICO EXTRAORDINARIO N° 5-2018

En Concepción, a **JUEVES 2 DE MAYO DE 2019**, en dependencias del Salón Azul de la Dirección de Bibliotecas de la Universidad de Concepción, tuvo lugar la Sesión Extraordinaria de Consejo Académico de la Universidad de Concepción, presidida por el Sr. CARLOS VON PLESSING ROSSEL, Vicerrector, en su condición de Rector Subrogante.

Asisten:

Sras. y Sres.: Sr. CARLOS VON PLESSING ROSSEL, Vicerrector; Sr. MIGUEL QUIROGA SUAZO, Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos; Sra. ANDREA RODRÍGUEZ TASTETS, Vicerrectora de Investigación y Desarrollo; Sra. CLAUDIA MUÑOZ TOBAR, Vicerrectora de Vicerrectoría de Relaciones Institucionales y Vinculación con el Medio; Sr. MARCELO TRONCOSO ROMERO, Secretario General, Sr. MARCO MOSSO HASBUN, Prosecretario General y Sra. PAULINA RINCÓN GONZÁLEZ, Subdirectora de Dirección de Estudios Estratégicos.

Decanas Sras.:

VIVIANE JOFRÉ ARAVENA, Facultad de Enfermería.
SORAYA GUTIÉRREZ GALLEGOS, Facultad de Ciencias Biológicas.
MARGARITA MARCHANT SAN MARTIN, Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas.
MARIA EUGENIA GONZALEZ RODRIGUEZ, Facultad de Ingeniería Agrícola.

Decanos Sres.:

LEONEL PÉREZ BUSTAMANTE, Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía
GUILLERMO WELLS MONCADA, Facultad de Agronomía.
RICARDO BARRA RÍOS, Facultad de Ciencias Ambientales.
ROBERTO RIQUELME SEPULVEDA, Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas.
JORGE CANCINO CANCINO, Facultad de Ciencias Forestales.
RODOLFO WALTER DÍAZ, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.
EDUARDO PEREIRA ULLOA, Facultad de Ciencias Químicas.
BERNARDO CASTRO RAMIREZ, Facultad de Ciencias Sociales.
PATRICIO ROJAS CASTAÑEDA, Facultad de Ciencias Veterinarias.
RICARDO GODOY RAMOS, Facultad de Farmacia.
MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ, Facultad de Ingeniería Agrícola.
ALEX BUSTOS LEAL, Facultad de Odontología.

Representación Estudiantil: Asiste el Sr. JAVIER ARROYO OLEA, Vicepresidente FEC Concepción.

Invitados Permanentes: Asisten el Sr. PEDRO ROJAS GARCÍA, Director General Campus Chillán y Sr. JORGE SANDOVAL REYES, Director Escuela de Ciencias y Tecnología del Campus Los Ángeles.

Invitados: Sra. CAROLYN FERNANDEZ BRANADA, Directora de Docencia



Universidad de Concepción

Excusa: Sr. CARLOS SAAVEDRA RUBILAR. Rector.



En Reemplazo: del Decano Sr. CARLOS BAQUEDANO VENEGAS, asiste el Sr. ALVARO ESCOBAR GONZÁLEZ, Vicedecano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas; del Decano Sr. OSCAR NAIL KROYER, asiste la Sra. CARLA BARRÍA CISTERNA, Vicedecana de la Facultad de Educación; del Decano Sr. ALEJANDRO BANCALARI MOLINA, asiste el Sr. CLAUDIO PINUER RODRÍGUEZ, Vicedecano de la Facultad de Humanidades y Arte; del Decano Sr. LUIS MORÁN TAMAYO, asiste el Sr. RICARDO CONTRERAS ARRIAGADA, Vicedecano de la Facultad de Ingeniería; del Decano RAÚL GONZÁLEZ RAMOS, asiste el Sr. JORGE GAJARDO NAVARRETE, Vicedecano de la Facultad de Medicina; y de la Directora General del Campus Los Ángeles Sra. HELEN DÍAZ PÁEZ, asiste el Sr. MAURICIO RONDANELLI REYES, Subdirector del Campus Los Ángeles;

TABLA

1. **PREMIOS UNIVERSIDAD AÑO 2018.** Expone Sra. Carolyn Fernández B. Directora de Docencia.
2. **OFERTA PRELIMINAR DE ADMISIÓN 2020.** Expone Sra. Carolyn Fernández B. Directora de Docencia.
3. **MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO DE DOCENCIA DE PREGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES.** Expone Sr. Carlos von Plessing R. Vicerrector. Se adjunta documento electrónico.

Se da inicio a la sesión a las 09:30 horas.

Sr. Rector (S) señala que en dicho carácter deberá dirigir la presente sesión, atendido que por razones institucionales no lo podrá hacer el Sr. Rector.

Seguidamente da la más cordial bienvenida a su participación en este Consejo Académico, a la nueva decana de la Facultad de Ingeniería Agrícola, la Dra. María Eugenia González Rodríguez.

PRIMER PUNTO: PREMIOS UNIVERSIDAD DE CONCEPCION AÑO 2018.

Sr Rector (S) indica que esta materia, había quedado pendiente por cierto atraso en la información, y que expondrá el punto, la Directora de Docencia de Pregrado, que lo hace a continuación, señalando, que cumplidas las exigencias reglamentarias dispuestas, en el Decreto U. de C. N° 2012-034 que regula dicho Premio, se propone para el otorgamiento del mismo a los siguientes alumnos de pregrado.

Los nominados a este premio son los siguientes.

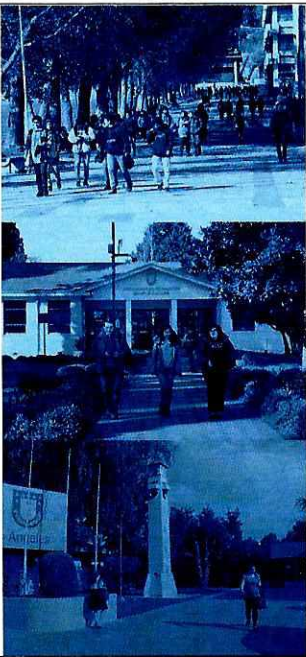


PREMIO UNIVERSIDAD 2018

PROPOSICIÓN DE FACULTADES



DIRECCIÓN DE DOCENCIA



Facultad de Agronomía

NOMBRE	CARRERA
José Francisco Leyton Herrera	Agronomía (Ch.)
Desierto	Agronomía (Conc.)

Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía

NOMBRE	CARRERA
Desierto	Arquitectura
Desierto	Geografía

Facultad de Ciencias Ambientales

NOMBRE	CARRERA
Makarena Rocío Henríquez Ávila	Ingeniería Ambiental

Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.

NOMBRE	CARRERA
Víctor Fabián Stuardo Galdames	Auditoría
Álvaro Danilo Castillo Aguilera	Ingeniería Comercial

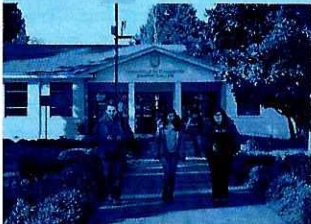




DIRECCIÓN DE DOCENCIA		Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas. NOMBRE Felipe Hernán Navarrete Noriega Constanza del Pilar Quijada Barrera Rodrigo Ignacio Cifuentes Lobos Nicanor José Carrasco Vargas Desierto Desierto	CARRERA Astronomía Ciencias Físicas Geofísica Licenciatura en Matemática Ingeniería Estadística Ingeniería Civil Matemática
		Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. NOMBRE María Paz Muñoz Quezada Aeelyne Michelle Torres Contreras Desierto	CARRERA Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales Derecho (Ch) Administración Pública y Ciencia Política
		Facultad de Ciencias Forestales. NOMBRE Francisco Ignacio Troncoso Gallegos Desierto Desierto	CARRERA Ingeniería en Conservación de Recursos Naturales Ingeniería Forestal Ingeniería en Biotecnología Vegetal

DIRECCIÓN DE DOCENCIA		Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas. NOMBRE Desierto Desierto Desierto	CARRERA Biología Biología Marina Ingeniería en Biotecnología Marina y Acuicultura
		Facultad de Ciencias Químicas NOMBRE Diego Esteban Castillo Herrera Julio César Espinoza Campos Desierto	CARRERA Geología Licenciatura Química-Químico Químico Analista
		Facultad de Ciencias Sociales. NOMBRE Macarena Amparo Sandoval Muñoz Alejandra Loreto Cartes Osorio Francisca Andrea Araya Caroca Gabriela Alejandra Espinoza Pérez Montserrat Paola Araneda Aguayo	CARRERA Periodismo Psicología Trabajo Social Sociología Antropología
		Facultad de Ciencias Veterinarias. NOMBRE Ana Isabel Pino Binimelis Desierto	CARRERA Medicina Veterinaria (Chillán) Medicina Veterinaria (Concepción)

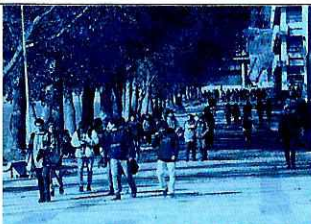
DIRECCIÓN DE DOCENCIA



Facultad de Educación.

NOMBRE	CARRERA
Gabriela Rosario Condeza Lanata	Educación General Básica
Elisa Belén Pfeiffer Acevedo	Pedagogía en Artes Plásticas
Nicole Andrea Aguilera Barrientos	Pedagogía en Español
Francisca Lorena Quevedo Castro	Pedagogía en Historia y Geografía
Valentina Sofía Rojas Seals	Pedagogía en Matemática y Computación
Camilo Bernabé Ibaca del Pino	Pedagogía en Educación Musical
María Ignacia Poch de Camino	Educación Parvularia
Valentina Rocío Guzmán Polanco	Pedagogía en Inglés
Yamilla Alejandra González Oñate	Educación Diferencial, mención Deficiencia Mental
Valentina Javiera Molina Videla	Pedagogía en Educación Física
Desierto	Pedagogía en Ciencias Naturales y Física
Desierto	Pedagogía en Ciencias Naturales y Biología
Desierto	Pedagogía en Filosofía
Desierto	Pedagogía en Ciencias Naturales y Química

DIRECCIÓN DE DOCENCIA



Facultad de Farmacia.

NOMBRE	CARRERA
Gino Alejandro Troncoso Araneda	Nutrición y Dietética
Catalina Soledad Márquez Zapata	Química y Farmacia
Desierto	Bioquímica

Facultad de Humanidades y Arte.

NOMBRE	CARRERA
Claudia Alejandra Maldonado Salazar	Licenciatura en Historia
Johanna Isabel Aedo Bustos	Artes Visuales
Desierto	Traducción/Interpretación en Idiomas Extranjeros

DIRECCIÓN DE DOCENCIA  	Facultad de Ingeniería. NOMBRE Paulo Javier Torres Osorio Francisco Javier Pastene Henríquez Ignacio Jesús Pérez Cerdeira Luis Enrique Délano Luengo Nicolás Felipe Riquelme Orellana Gustavo Alexander Chaparro Maldonado Desierto Desierto Desierto Desierto Desierto Desierto	CARRERA Ingeniería Civil Ingeniería Civil Biomédica Ingeniería Civil Electrónica Ingeniería Civil Industrial Ingeniería Civil Mecánica Ingeniería Civil Química Ingeniería Civil Eléctrica Ingeniería Civil Metalúrgica Ingeniería Civil de Materiales Ingeniería Civil Aeroespacial Ingeniería Civil Informática Ingeniería Civil en Telecomunicaciones
	Facultad de Ingeniería Agrícola NOMBRE Desierto Desierto Desierto Desierto	CARRERA Ingeniería Ambiental Ingeniería Civil Agrícola Ingeniería en Alimentos Ingeniería Agroindustrial

DIRECCIÓN DE DOCENCIA  	Facultad de Medicina. NOMBRE Liset Abigail Mena Cornejos Luis Ignacio Marín Gutiérrez Bárbara Constanza González Oyarzún Sofía Petit-Breuilh Padilla Javiera Andrea Cifuentes Lara	CARRERA Fonoaudiología Kinesiología Medicina Obstetricia y Puericultura Tecnología Médica
	Facultad de Odontología. NOMBRE Camila Ignacia Montecinos Chandía	CARRERA Odontología
	Facultad de Enfermería. NOMBRE Bernardo Esteban Saldías Alvear Victoria Eugenia Peralta Reyes María Alejandra Inostroza Beltrán	CARRERA Enfermería (Campus Concepción) Enfermería (Campus Chillán) Enfermería (Campus Los Angeles)

DIRECCIÓN DE DOCENCIA



Dirección General Campus Chillán. Escuela de Administración y Negocios	
NOMBRE	CARRERA
Nadia del Pilar Valenzuela Navarrete	Ingeniería Comercial
Campus Los Ángeles.	
NOMBRE	CARRERA
Susana Andrea Fernández Aneiva	Pedagogía en Ciencias Naturales y Biología
Sandra Iris Méndez Sepúlveda	Educación Diferencial
Cindy Alejandra Flores Jara	Educación General Básica
Oscar Gabriel Rubilar Parra	Pedagogía en Matemática y Educación Tecnológica
José Felipe Hermosilla Venegas	Auditoría
Daniel Sebastián Bustos Cares	Ingeniería Geomática
Desierto	Ingeniería en Biotecnología Vegetal
Desierto	Ingeniería en Prevención de Riesgos

Concluida la presentación y ofrecida la palabra, no se suscitan intervenciones, adoptándose el siguiente acuerdo.

Acuerdo N° 17 - 2019:

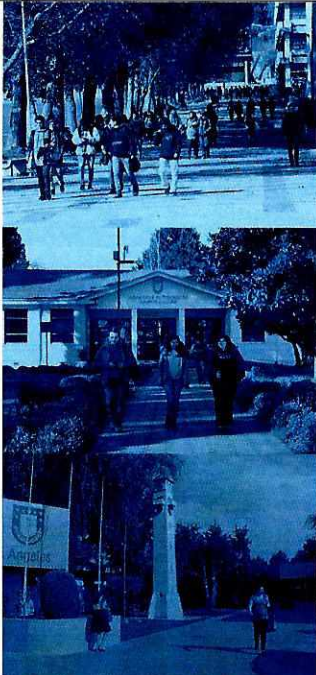
El Consejo Académico por la unanimidad de sus integrantes acuerda aprobar la proposición presentada por la Directora de la Dirección de Docencia y otorgar, el Premio Universidad de Concepción 2018 a los alumnos de pregrado precedentemente individualizados, así como también, declarar desierto el referido Premio, respecto de cada una de las carreras indicadas en dicha proposición.

SEGUNDO PUNTO: OFERTA PRELIMINAR DE ADMISIÓN 2020.

El Sr. Rector (S) señala que el segundo punto, hace referencia, a la Oferta Preliminar de Admisión 2020, para lo cual, se debe dar una respuesta el lunes 6 de mayo próximo al DEMRE y al CRUCH y aquí, se incluyen carreras, requisitos y ponderaciones.

El punto será presentado igualmente, por la Directora de la Dirección de Docencia, quien lo hace, precisando, que la propuesta final lo es en el mes de agosto, de modo, que se concentrará en los antecedentes que conciernen a la Oferta Preliminar, objeto del punto; exposición, que efectúa en los siguientes términos y apoyada en las transparencias que se reproducen.

DIRECCIÓN DE DOCENCIA

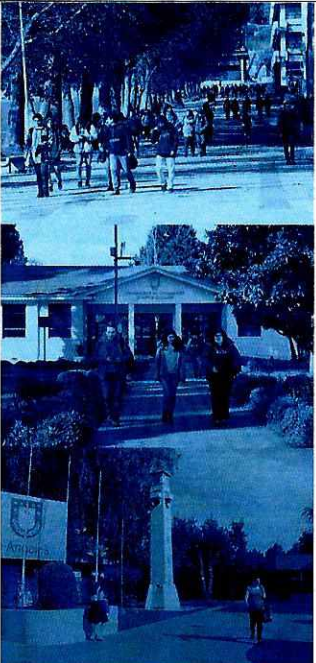


A. La Oferta Preliminar debe ser entregada al DEMRE y al CRUCH, el próximo lunes 6 de mayo. En esta publicación se incluyen Carreras, Requisitos y Ponderaciones. Luego, se debe aprobar en la presente sesión. La Dirección de Docencia recibió las proposiciones de las Facultades, se prepararon informes y fueron compartidos y consensuados con las autoridades respectivas de las unidades que propusieron cambios.

B. En la publicación de la "Oferta Definitiva" (para el 12 de agosto) se deben incluir las Vacantes y también es posible agregar carreras. Luego, durante mayo y junio se analizarán las propuestas recibidas, se consensuarán con las Facultades y deberán estar aprobadas a fines de julio.

→

DIRECCIÓN DE DOCENCIA



PROPOSICIONES PARA LA OFERTA PRELIMINAR

1. Se mantiene la oferta de las mismas 91 carreras del año anterior.
2. Sólo la carrera de Geografía mantiene la petición de cambiar las ponderaciones en las siguientes pruebas:

Lenguaje:	de 25 a 20%
Matemática:	de 10 a 25%
Historia y Cs. Sociales:	de 25 a 15%
3. Por disposiciones legales, las pedagogías y las carreras de la infancia deben aumentar el Puntaje Promedio PSU Mínimo de Lenguaje y Matemática requerido, de 500 a 525 puntos (correspondería al percentil 60).
4. A proposición de Rectoría y con la aprobación del Consejo Directivo del Campus Los Angeles, se propone aumentar el Puntaje Ponderado Mínimo de Postulación, de 475 a 500 puntos, de tal forma que se iguale al requisito de Chillán y Concepción.

→

Explica en los siguientes términos, la transparencia precedente.

- 1) Se mantiene la oferta de las mismas 91 carreras del año anterior.
- 2) La única modificación fue en la carrera de geografía, en este caso la ponderación de todas las carreras se mantiene; la excepción, es la carrera de Geografía.

A este respecto, interviene el Decano de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía, señalando que, básicamente, tiene que ver con alta deserción en los



Universidad de Concepción



primeros años de la carrera de geografía; en el año 2014, se hizo un rediseño curricular, siguiendo los lineamientos de la Universidad lo que provocó, que se eliminaran muchas asignaturas de líneas cuantitativas y eso, realmente, no ha dado muy buenos resultados; ya que ha provocado una alta deserción en los primeros años, lo que ha llevado a implementar el curso de nivelación. Añade que se piensa, que se va a mantener completa las vacantes, quizás, se van a bajar los puntajes como ya se advirtió, pero se cree que es el momento de hacerlo.

3) En realidad, esto está determinado en la ley y por lo tanto no hay mucho que discutir, esto se implementa, a partir de este año; lo que fue debidamente comunicado tanto a la Facultad de Educación como a la Escuela de Educación del Campus los Ángeles, de manera de tener claridad que esto viene a partir del 2020.

4) El Campus los Ángeles era el único que tenía esta condición y el Consejo Directivo respectivo, aceptó esta modificación.

Concluida la exposición y ofrecida la palabra no se producen intervenciones, adoptándose el siguiente acuerdo.

Acuerdo N° 18 - 2019:

El Consejo Académico por la unanimidad de sus integrantes, acuerda aprobar la proposición presentada por la Directora de la Dirección de Docencia, sobre Oferta Preliminar de Admisión 2020, bajo los términos precedentes.

TERCER PUNTO: MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO DE DOCENCIA DE PREGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES.

Sr. Rector (S) señala, que el punto dice relación con la modificación del Reglamento Interno de Docencia de Pregrado de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, cuyos antecedentes se acompañaron, junto con la citación a esta sesión, consistentes en Providencia VR N° 769-2019 de la Vicerrectoría, en que se adjuntan: Nota DD N° 069/2019 de la Dirección de Docencia, donde da cuenta de la aprobación de dicha modificación efectuada por el Consejo de Docencia de dicha Dirección, y en que se acompaña Informe A.J. N° 226/2019 de Asesoría Jurídica y Acuerdo N° 1/2019 del Consejo Directivo Extraordinario de dicha Facultad de 24 de enero de 2019, dando cuenta de la señalada modificación y sus acuerdos respectivos; documentos que se agregan al final del Acta, como documentos tenidos a la vista y formando parte de ella.

Indica, que dicha modificación cumplió con la reglamentación interna correspondiente, quedando en condiciones para su sanción respectiva; y, para un mejor explicitación del tema, cede la palabra, al Sr. Decano de la referida Facultad, quien lo hace a continuación, señalando, que el citado Reglamento y su modificación ha tenido por objeto adecuarse al Reglamento General de Docencia de Pregrado, tanto en la carrera de Derecho como en la carrera de Administración Pública y Ciencia Política; en el caso, de la carrera de Derecho, se crea un mecanismo de reclamación y revisión en contra de las evaluaciones orales, que fue una de las cuestiones planteadas por los alumnos en su oportunidad; se establece, una suerte de modificación en la Escala de los Exámenes de Grado a través de una escala de mayor calificación; se considera la recusación y el derecho



Universidad de Concepción



a comisión en materia de examen de grado; esto, como los aspectos más relevantes. En materia de Administración Pública y Ciencia Política, se crea un Comité de calidad académica, al alero del Consejo de Carrera; se modifican también algunas cuestiones en relación de la obtención de la Memoria, del Título Profesional y la Práctica Profesional; y se consideran normas para la obtención de la Licenciatura y Título para los Planes de Estudio en aplicación, y en temas generales, es una adecuación al Reglamento General. Agradece la colaboración de Secretaría General por la tramitación de esta iniciativa.

Concluida la presentación y ofrecida la palabra, no se producen intervenciones adoptándose el siguiente acuerdo.

Acuerdo N° 19 - 2019:

El Consejo Académico por la unanimidad de sus integrantes, deja constancia que ha tomado conocimiento de la aprobación efectuada por el Consejo de Docencia de la Dirección de Docencia de la modificación orgánica del Reglamento Interno de Docencia de Pregrado de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales en los términos dispuestos en el artículo 57 N° 3 del Reglamento Orgánico, conforme a los antecedentes presentados.

Concluida la sesión extraordinaria, se procedió a entregar una información por el Sr. Rector (S) que tiene que ver con una observación planteada por la Decana de la Facultad de Ciencias Biológicas, respecto de la CCPU, artículo 182 del Reglamento de Personal, efectuada en una sesión de Consejo Académico anterior. Al efecto, procede a dar lectura al señalado artículo 182 inciso primero, luego indica, que en dicha sesión se sometió a votación y se hizo la observación de que sería reemplazado solamente el 50%; no obstante, hace ver, que desde el año 2009 a la fecha se ha procedido a la renovación del 100% de los integrantes de la Comisión, de modo, que se siguió al efecto ese procedimiento. No obstante, hace ver, que se traerá una propuesta al Consejo Académico para clarificar dicha situación.

Sr. Rector (S) además, indica, que ante la existencia reciente de movimientos estudiantiles que tienen diferentes objetivos sobre la problemática que levantan los estudiantes y que confluyen en algo interno de las Facultades, se debería ser más proactivos en dar respuesta pronta a esas inquietudes, para evitar llegar después a hechos finales que complican el desarrollo académico; ante lo cual, invita a los Sres. Consejeros para exponer sus situaciones particulares presentadas actualmente en sus respectivas unidades, ofreciendo la palabra a continuación.

Se producen numerosas intervenciones que quedan registradas en la transcripción de la presente acta, en toda su extensión, y cuya síntesis de las mismas, es la siguiente, abordando los siguientes aspectos principales.

La Decana de la Facultad de Ciencias Biológicas, el Decano de la Facultad de Odontología, el Decano de la Facultad de Agronomía, el Vicedecano de la Facultad de Medicina, el Decano de la Facultad de Ciencias Forestales, la Decana de la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas, el Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, el Decano de la Facultad de Ciencias Veterinarias, y la Decana de la Facultad de Enfermería, proceden a informar circunstanciadamente y en detalle sobre la situación particular que presentan cada una de sus Facultades, motivo de tales movilizaciones estudiantiles; así como también, las dificultades y situaciones problemáticas que surgen como consecuencia de ellas y en especial



Universidad de Concepción



sobre la suspensión de las actividades que estas provocan; existiendo consenso, en que están revestidas de una gran complejidad, producen situaciones de peligro graves, ante el escalamiento de violencia por parte de estudiantes de enseñanza media y la presencia de Carabineros (gases lacrimógenos) y daños en bienes universitarios; se acota, que la suspensión de actividades necesaria a adoptar sobre tales manifestaciones, trae como consecuencia, serios trastornos en la actividad académica estudiantil, laboratorios y de clínica (Facultad de Odontología), lesiones a determinadas personas (Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas y Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas) y daños a vehículos (Facultad de Agronomía, Facultad de Ciencias Sociales y Facultad de Medicina).

Se plantea la inconveniencia de suspender las actividades en forma parcial de 12-15 horas, surgiendo la alternativa, que se dé una suspensión por toda la tarde, en este tipo de movilizaciones. Se aclara al respecto, que tal suspensión podría abarcar actividades académicas de pregrado, ya que son este tipo de estudiantes los que participan en ellas, dejando, mayor libertad a las actividades de postgrado cuando estas se efectúan fuera del recinto donde se producen tales movilizaciones. Se comenta además al respecto, que, en el Campus Chillán, no hubo ninguna dificultad para que los estudiantes volvieran en la tarde, estuvo todo tranquilo, hubo una realidad distinta, lo que conlleva a que la medida de suspensión podría ser evaluada a nivel de Campus.

La representación estudiantil, se refiere a la situación antes mencionada, señalando que se trató en el último Consejo General sobre los hechos que sucedieron, y se evaluó la medida de suspensión de las actividades entre las 12 y 15, y en donde, por parte del Centro de Estudiantes y Delegaturas CGE no es totalmente aceptada, al generarse los indicados problemas, y estar comprometida, la seguridad; por lo que la postura, era la cancelación total de actividades para esas movilizaciones.

El Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos, hace ver, que se trata de un tema complejo y que se está en una labor de coordinación con el Alto Mando de Carabineros; pero, el ingreso de Carabineros al interior del Campus no estaba contemplado y se hizo sin ningún impacto positivo en términos de reducción del riesgo; en contrario, exacerbó probablemente la violencia y puso en riesgo toda la actividad que se desarrollaba en su interior; situación, que se indicará en la labor de coordinación posterior. Agrega que se reestudiará nuevamente la situación de estos grupos violentistas a fin que se vayan alejando de la Universidad; deja constancia, que en la referida labor de coordinación ayudó la Federación de Estudiantes. Termina indicando, que se debe aprovechar la multidisciplinaridad de las capacidades internas para adoptar una solución.

Sr. Rector (S) señala que se tomarán en consideración todas las observaciones entregadas aquí y se evaluarán cuáles serán las medidas que en un posible futuro se tomarán.

DOCUMENTOS TENIDOS A LA VISTA Y QUE FORMAN PARTE DE LA PRESENTE SESIÓN.

Se deja constancia que, en la presente sesión, se tuvo a la vista los siguientes documentos.



Universidad de Concepción



1.- Providencia VR N° 769-2019 de la Vicerrectoría, en que se adjuntan: Nota DD N° 069/2019 de la Dirección de Docencia, donde da cuenta de la aprobación de la modificación del Reglamento Interno de Docencia de Pregrado de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, efectuada por el Consejo de Docencia de dicha Dirección, y en que se acompaña Informe A.J. N° 226/2019 de Asesoría Jurídica y Acuerdo N° 1/2019 del Consejo Directivo Extraordinario de dicha Facultad de 24 de enero de 2019. Vistos en el Punto N° 3 de la Tabla.

Se termina la sesión a las 10:15 horas.

MARCELO TRONCOSO ROMERO
SECRETARIO GENERAL

CARLOS SAAVEDRA RUBILAR
RECTOR